

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana

Área de Industria y Energía

2023/16023 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana sobre el trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental para la instalación híbrida de la planta solar fotovoltaica PSF El Tello, de 56,88 MW de potencia instalada, y el almacenamiento El Tello de 25,2 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Picassent, Silla, Sollana, Benifaió y Almussafes, en la provincia de Valencia. Expediente: SGEE/PFot-ALM-054.*

ANUNCIO

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental del proyecto Pfo-ALM-054, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: GANDASOLAR 29, SL., con CIF B42773408, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Poeta Joan Maragall, nº 1, 5, Madrid - 28020 y mail jepardo@x-elio.com.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para la instalación híbrida de la planta solar fotovoltaica "PSF El Tello" de 56,88 MW de potencia instalada y el almacenamiento "El Tello" de 25,2 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Picassent, Silla, Sollana, Benifaió y Almussafes, en la provincia de Valencia.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 - Valencia, teléfono 963079477, mail industria.valencia@correo.gob.es.

Descripción de las Instalaciones:

La sociedad "GANDASOLAR 29, SL" promueve la instalación de una planta híbrida con generación fotovoltaica de 56,8875 MW y almacenamiento de 25,2 MW,



denominada "El Tello", que incluye evacuación en 30 kV desde las ubicaciones fotovoltaicas hasta la infraestructura de almacenamiento y subestación 30/132 kV y una línea de evacuación de 132 kV hasta la subestación Picassent 132 kV propiedad de i-DE.

a. Características fundamentales de la planta híbrida "El Tello":

- Tipo de sistema: Híbrido, central fotovoltaica con almacenamiento.
- Ubicación: Suelo.
- Potencia fotovoltaica instalada: 56,8875 MW.
- Potencia almacenamiento: 25,2 MW.
- Término municipal de la implantación: Picassent – Silla - Sollana.

b. Características fundamentales de la subestación transformadora "SET CSF El Tello 30/132 kV".

- La subestación, en 30/132 kV, configuración de barra simple.
- Término municipal afectado: Picassent.

c. Características fundamentales de las líneas de evacuación subterránea de 30 kV:

Línea 01:

- Longitud: 8,075 km.
- Origen: CSF El Tello (Picassent).
- Destino: subestación transformadora "SET CSF El Tello 30/132 kV".
- Término municipal afectado: Picassent.

Línea 02:

- Longitud: 1,75 km.
- Origen: CSF El Tello (Picassent).
- Destino: subestación transformadora "SET CSF El Tello 30/132 kV".
- Término municipal afectado: Picassent.

Línea 03:

- Longitud: 1,3 km.
- Origen: CSF El Tello (Picassent).
- Destino: subestación transformadora "SET CSF El Tello 30/132 kV".
- Término municipal afectado: Picassent.

Línea 04:

- Longitud: 7 km.
- Origen: CSF El Tello (Sollana).
- Destino subestación transformadora "SET CSF El Tello 30/132 kV".
- Término municipal afectado: Sollana, Almussafes, Benifaió, Picassent.

Línea 05:

- Longitud: 0,25 km



- Origen: Central de almacenamiento El Tello (Picassent).
- Destino subestación transformadora "SET CSF El Tello 30/132 kV".
- Término municipal afectado: Picassent.

d. Características fundamentales de la línea aérea de evacuación 132 kV:

- Longitud: 467 m.
- Origen: Planta SET CSF El Tello 30/132 kV.
- Destino: Subestación eléctrica Picassent 132 kV (i-DE).

Presupuesto: 50.050.219,5 €

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El anteproyecto técnico de la instalación y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia concertando cita previa, en los ayuntamientos afectados, o en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana a través del siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html#Valencia

Además, la documentación técnica y ambiental del proyecto puede consultarse también en el siguiente enlace directo (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7a778bc5b8ed47ca1086da0dd0eb6471d970c799>

Lo que se hace público para conocimiento general y para que por cualquier interesado pueda ser examinada la documentación referida y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Las alegaciones se dirigirán al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia y podrán presentarse en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Valencia o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:



<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

València, a 30 de noviembre de 2023. —El director del Área de Industria y Energía, Javier Cervera Jiménez.

